FUNDAMENTOS

Como es sabido el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Dicho organismo se plantea un amplio proceso de innovación institucional con el fin de adecuar su organización al desafío de fortalecer el papel del Estado nacional en materia de sanidad animal y vegetal, inocuidad alimentaria y el cuidado del ambiente.

El propósito del plan es cumplir con su misión institucional a partir de un modelo de gestión basado en acciones sistemáticas, planificadas y preventivas que aseguren desde origen la sanidad y calidad de la producción agropecuaria en toda su cadena de valor.

En ese sentido a partir de la erupción del volcán Puyehue, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) viene desarrollando diversas actividades con el objetivo de adecuar su rol institucional a esta situación de emergencia, brindando toda la asistencia a su alcance.

Ante tal situación, y en forma inmediata, el Centro Regional Patagonia Norte del Servicio ha tenido que dar la operatividad necesaria al Paso Internacional Pino Hachado, ya que toda la operatoria fronteriza se trasladó a este lugar al cerrarse el Paso Cardenal Samoré.

Por otra parte el pasado viernes 17 de junio el director regional; Ricardo Sánchez, acompañado por el coordinador de Sanidad Animal, Gustavo Comesaña, recorrió la zona más afectada por la erupción volcánica.

Ambos funcionarios participaron de una reunión con productores de la región, junto al director de Emergencia Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Haroldo Lebed; el coordinador nacional de la ley Ovina y Caprina, Marcelo Acebal.

Asimismo han manifestado que el Centro Regional articulará junto al gobierno de las provincias afectadas las acciones necesarias para facilitar a los productores del área las gestiones que los mismos deban realizar ante el Organismo Sanitario, tendientes al movimiento de ganado.

Además junto al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y al INTA, el Servicio se encuentra generando toda la información necesaria para la identificación de los productores afectados y su capacidad productiva, tanto de la provincia de Río Negro como de la provincia de Neuquén.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su satisfacción por las medidas y actividades que viene desarrollando con el objetivo de adecuar su rol institucional a la situación de emergencia provocada por el Volcán Puyehue, brindando toda la asistencia a su alcance.

Artículo 2°.- De forma.